



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1
para el ejercicio de 2012*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Juarros para el ejercicio de 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente esta modificación presupuestaria.

En Santa María del Invierno, a 26 de octubre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
David Gutiérrez Ruiz